

PROMULGA ACUERDO N° 138 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE APRUEBA RECTIFICAR ACUERDO N° 129 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2013, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N° 3327 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DECRETO EXENTO N° 3547 /2013.

RECOLETA,

11 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 129 de fecha 19 de noviembre de 2013, que aprueba adjudicar licitación pública "ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE ENTRE 0 Y 10 AÑOS DE EDAD".
- 2.- El Decreto Exento N° 3327 de fecha 28 de noviembre de 2013, que "PROMULGA ACUERDO N° 129 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2013, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS DE EDAD" ID N° 2373-34-LE13, A LOS "PROPONENTES CECILIA INOSTROZA SOTO POR UN MONTO DE TOTAL DE \$6.731.610.-, E IMPORTACIONES MAYA LTDA POR UN MONTO TOTAL DE \$17.564.400.-
- 3.- Las Ordenes de Compra Electrónica vía sistema www.mercadopublico.cl, emitidas por la Unidad de Compra SECPA - Departamento de Licitaciones: a) Orden de Compra N° 2373-57-SE13 a nombre de Cecilia Inostroza Soto por un total de \$6.735.693 (IVA incluido); b) Orden de Compra N° 2373-56-SE13 a nombre de Importaciones Maya Ltda por un monto total de \$17.557.374 (IVA incluido).
- 4.- La diferencia de los montos totales adjudicados a cada proponente, según lo indicado en el Acuerdo N° 129 de fecha 19 de noviembre de 2013, y lo consignado en las Ordenes de Compra señaladas en el punto anterior, debido a los ajustes de decimales que efectúa el sistema www.mercadopublico.cl.
- 5.- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 138 de fecha 03 de diciembre de 2013, que aprueba "RECTIFICAR EL ACUERDO N° 129 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2013, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N° 3327 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013"
- 6.- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N° 138 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE APRUEBA RECTIFICAR EL ACUERDO N° 129 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N° 3327 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, QUE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

PROPONENTE: CECILIA INOSTROZA; TOTAL JUGUETES 6.272 MONTO TOTAL \$ 6.735.693.-

PROPONENTE: IMPORTACIONES MAYA LTDA; TOTAL JUGUETES 16.728 MONTO TOTAL \$17.557.374.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



DJJ/HNM/GRL/MEC



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 138

RECOLETA, 03 DICIEMBRE 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por el Sr. Director de Dideco Sr. Felipe Barria Hamame; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE RECTIFICAR EL ACUERDO N° 129 DE 19 NOVIEMBRE DEL 2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N° 3327 DE 28 NOVIEMBRE DEL 2013, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

PROPONENTE : CECILIA INOSTROZA; TOTAL JUGUETES 6.272 MONTO TOTAL \$6.735.693.-

PROPONENTE : IMPORTACIONES MAYA LTDA TOTAL JUGUETES 16.728.- MONTO TOTAL \$17.557.374.-

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Mikhael Marzuqa Butto



SECRETARIA MUNICIPAL .

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Saez Valenzuela

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

ABSTENCION :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- Dideco
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL